

**LISTADO DE APTOS Y NO APTOS DEL PROCESO DE ASCENSO, EN EL MARCO DE LA CENTÉSIMA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY
N° 32513****RELACION DE APTOS**

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
1	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00797019	ALIAGA	MAMANI	ALVARO JOSE	90	1	STB	1	STA	
2	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	29529734	BECERRA	ALVAREZ	GUSTAVO MAXIMILIANO	93	0	MC-3	1	MC-4	
3	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00487839	CABANILLAS	CHOQUE	JANNETT CONSUELO	93	2	MC-2	1	MC-3	
4	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00516785	CALDERON	CHATTA	HEIDY YENSI	86	3	MC-2	1	MC-3	
5	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	40015574	CHAVEZ	GIL	JEAN ALFRED	93	4	MC-2	1	MC-3	
6	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00491252	CHAVEZ	HUARILLOCLLA	LUZ MARINA	93	14	OBS-I	2	III	
7	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	41612800	CHURA	MAMANI	DEYSI MAGALY	93	13	MC-1	2	MC-3	
8	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00405611	COAYLA	SANTOS	MANUEL RICARDO	93	1	MC-3	1	MC-4	
9	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	40155038	DÁVALOS	MAMANI	TERESA SONIA	89	10	OPS-IV	2	VI	
10	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	29337795	DEL CARPIO	TORRES	MIGUEL ANGEL	93	2	MC-3	1	MC-4	
11	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	01292556	ERAS	MERCADO	ROBERTO ALEJANDRO	86	1	MC-2	1	MC-3	
12	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	23993237	FLORES	GUEVARA	GIANNA CECILIA	86	13	OBS-II	2	IV	
13	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00422975	FLORES	MARIN	ANA GABRIELA	96	4	OBS-II	1	MC-3	
14	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	29636885	GALLARDO	PEREYRA	MAGYOLY	93	2	MC-3	1	MC-4	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
15	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	09885222	GALLARDO	RECAVARREN	CESAR JUVENAL	93	3	MC-2	1	MC-3	
16	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00514160	GOMEZ	MOLINA	JOSE LUIS PEDRO	100	3	MC-3	1	MC-4	
17	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00790169	GOMEZ	NEYRA	MARCO ANTONIO	93	2	MC-3	1	MC-4	
18	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	41857062	GOMEZ	ZAPANA	GERSON ROBERTO	93	2	MC-2	1	MC-3	
19	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	45043089	GUERRA	VILLARROEL	ROXANA NELIDA	93	1	MC-2	1	MC-3	
20	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	29630379	GUTIERREZ	FLORES	MAYKEL FERNANDO	93	0	MC-3	1	MC-4	
21	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	40771488	LANCHIPA	LANCHIPA	ARLE MILAGROS	73	10	MC-2	1	MC-3	
22	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	40106313	LIMA	CHACOLLA	ERIKA CECILIA	74	3	ENF-11	1	12	
23	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00792331	LIMACHE	VARGAS	MARITZA GIOVANNA	73	2	ENF-11	1	12	
24	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00794340	MALDONADO	GAMERO	LUISA MARIA	96	3	MC-3	1	MC-4	
25	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	04417176	MAMANI	MAMANI	LUZ JENNY	66	8	G5-IV	1	V	
26	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	40502513	MENDEZ	PAYEHUANCA	ANGELICA FABRICIA	73	10	MC-1	2	MC-3	
27	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00514780	MIRELES	CANCINO	VICTOR ARTURO	83	0	MC-3	1	MC-4	
28	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	29582255	NUÑEZ	ESPINEL	BENJAMIN HUMBERTO	93	0	MC-4	1	MC-5	
29	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00793960	OJEDA	LEWIS	EDUARDO IVAN	93	3	MC-3	1	MC-4	
30	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	04644462	ORTEGA	QUISBERTY	FANNY MADELEINE	86	4	OBS-IV	1	V	
31	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	04414979	RAMOS	RODRIGUEZ	JESUS ROBERTO	93	3	MC-3	1	MC-4	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
32	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00796143	ROJAS	BUSTAMANTE	SARY SHIRLEY	93	1	MC-2	1	MC-3	
33	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	26704576	SAENZ	CORDOVA	CARLOS ALBERTO	93	0	MC-4	1	MC-5	
34	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	41831559	SANCHEZ	PAQUERA	CECILIA MARCELINA	86	7	CD-II	1	3	
35	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	04413947	SOTO	MAURÓ	JUANA SOLEDAD	93	4	OBS-III	1	IV	
36	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00516498	VALDIVIA	CABALLERO	MARIA ROSARIO	86	2	MC-2	1	MC-3	
37	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00483233	VARGAS	CATACORA	OFELIA MARISOL	93	14	OBS-I	2	III	
38	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00448652	VILCA	LOPEZ	MARIZOL MARIELY	66	1	ENF-11	1	12	
39	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	02166888	VIZCARRA	FLORES	VICTOR ARTURO	93	11	MC-1	2	MC-3	
40	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	40746239	ZAPANA	HUARACHI	ROSA	93	0	OBS-II	1	III	

RELACION DE NO APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
1	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	00485856	APAZA	SAHUA	NATIVIDAD	43	2	ENF-10	0	0	Con Resolución Directoral N°117-2022-URRHH, a partir del 01 de agosto del 2022 la servidora postulante mediante proceso de cambio de grupo ocupacional, pasó del grupo ocupacional de Técnico al grupo ocupacional de Profesional: Enfermera. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residenciado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de los lineamientos la servidora no cumple con el tiempo de permenencia en el nivel, motivo por el cual califica como NO APTA.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
2	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	42001949	ARIAS	HUANACUNE	PAOLA HEYDI	43	2	MC-1	0	0	Con Resolución Directoral N°651-2022, a partir del 31 de diciembre de 2022 la servidora obtuvo la condición de nombrada, al 31 de julio del 2024 no cumple los cinco (5) años de tiempo de servicios en condición de nombrada para el ascenso según los lineamientos aprobados por D.S.012-2026. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residentado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de la normatividad referida se considera como NO APTO para el ascenso.
3	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	40483108	CHACHAQUE	ROSA	JUANA	33	2	MC-1	0	0	Con Resolución Directoral N°651-2022, a partir del 31 de diciembre de 2022 la servidora obtuvo la condición de nombrada, al 31 de julio del 2024 no cumple los cinco (5) años de tiempo de servicios en condición de nombrada para el ascenso según los lineamientos aprobados por D.S.012-2026. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residentado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de la normatividad referida se considera como NO APTO para el ascenso.
4	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	70038172	COHAILA	SILVA	SANDRA GABRIELA	43	1	MC-1	0	0	Con Resolución Directoral N°470-2023, a partir del 02 de noviembre de 2023 la servidora obtuvo la condición de nombrada, al 31 de julio del 2024 no cumple los cinco (5) años de tiempo de servicios en condición de nombrada para el ascenso según los lineamientos aprobados por D.S.012-2026. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residentado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de la normatividad referida se considera como NO APTO para el ascenso.
5	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	46138384	LAIME	ATENCIO	KATERINE VANESSA	43	0	ENF-10	0	0	Con Resolución Directoral N°470-2023-URRHH, a partir del 02 de noviembre del 2023 la servidora postulante obtuvo la condición nombrada; al 31 de julio del 2024 no cumple los cinco (5) años de tiempo de servicio en condición de nombrada para el ascenso según los lineamientos aprobados por D.S.012-2026. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residentado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de la normatividad referida se considera como NO APTA para el ascenso.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
6	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	08201154	MARAVI	ZAVALA	EDWIN ALBERTO	43	2	MC-1	0	0	Con Resolución Directoral N°651-2022, a partir del 31 de diciembre de 2022 el servidor obtuvo la condición de nombrado, al 31 de julio del 2024 no cumple los cinco (5) años de tiempo de servicios en condición de nombrado para el ascenso según los lineamientos aprobados por D.S.012-2026. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residentado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de la normatividad referida se considera como NO APTO para el ascenso
7	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	42090827	MARON	QUISPE	MARCO ANTONIO	43	2	MC-1	0	0	Con Resolución Directoral N°651-2022, a partir del 31 de diciembre de 2022 el servidor obtuvo la condición de nombrado, al 31 de julio del 2024 no cumple los cinco (5) años de tiempo de servicios en condición de nombrado para el ascenso según los lineamientos aprobados por D.S.012-2026. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residentado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de la normatividad referida se considera como NO APTO para el ascenso.
8	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	29693589	MEDINA	CHACON	PERCY ANIBAL	43	1	MC-1	0	0	Con Resolución Directoral N°470-2023, a partir del 02 de noviembre del 2023 el servidor postulante obtuvo la condición nombrado; al 31 de julio del 2024 no cumple los cinco (5) años de tiempo de servicio en condición de nombrado para el ascenso según los lineamientos aprobados por D.S.012-2026. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residentado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de la normatividad referida se considera como NO APTO para el ascenso.
9	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	42166476	PACORI	ACHATA	JHON LUCAS	43	1	MC-1	0	0	Con Resolución Directoral N°470-2023, a partir del 02 de noviembre de 2023 el servidor obtuvo la condición de nombrado, al 31 de julio del 2024 no cumple los cinco (5) años de tiempo de servicios en condición de nombrado para el ascenso según los lineamientos aprobados por D.S.012-2026. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residentado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de la normatividad referida se considera como NO APTO para el ascenso.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
10	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	40413769	PALACIOS	TICONA	HILDA RUTH	66	0	ENF-11	0	0	No cumple el literal b) del Numeral 1 del Artículo 5 del D.S.012-2026-SA que indica, el personal de la salud nombrado que, ascendió un nivel en un proceso de ascenso regular realizado por la Unidad Ejecutora, distinto al autorizado por el artículo 51 de la Ley 32185, y no cuenta con los cinco (5) años de servicios asistenciales en el nivel remunerativo actual, debe acreditar el tiempo global de servicios efectivamente prestado equivalente a 10 años de servicio o más al 31.07.2024 lo que permitirá ubicarse en un siguiente nivel remunerativo. Con Resolución Directoral N°0266-2026-URRHH, a partir del 01 de abril del 2026 la servidora postulante ascendió del Nivel 10 al Nivel 11, ostenta condición de nombrada desde el 01.08.2015. Califica como NO APTA.
11	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	20020644	PALOMINO	MELGAREJO	VICTORIA	90	0	STA	0	STA	LA SERVIDORA POSTULANTE OSTENTA EL NIVEL STA, NIVEL MÁXIMO DEL GRUPO OCUPACIONAL DE TÉCNICO ASISTENCIAL. MOTIVO POR EL CUAL CALIFICA COMO NO APTO.
12	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	43514478	TICAHUANCA	ESCOBAR	EDWIN SALOMON	33	1	MC-1	0	0	Con Resolución Directoral N°470-2023, a partir del 02 de noviembre de 2023 el servidor obtuvo la condición de nombrado, al 31 de julio del 2024 no cumple los cinco (5) años de tiempo de servicios en condición de nombrado para el ascenso según los lineamientos aprobados por D.S.012-2026. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residentado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de la normatividad referida se considera como NO APTO para el ascenso.
13	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	41607939	VICENTE	CHOQUE	EDDY RICHARD	46	1	MC-1	0	0	Con Resolución Directoral N°470-2023, a partir del 02 de noviembre de 2023 el servidor obtuvo la condición de nombrado, al 31 de julio del 2024 no cumple los cinco (5) años de tiempo de servicios en condición de nombrado para el ascenso según los lineamientos aprobados por D.S.012-2026. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residentado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de la normatividad referida se considera como NO APTO para el ascenso.
14	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	0970 REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	DNI	41516784	YACO	QUISPE	JUAN CARLOS	43	1	MC-1	0	0	Con Resolución Directoral N°470-2023, a partir del 02 de noviembre de 2023 el servidor obtuvo la condición de nombrado, al 31 de julio del 2024 no cumple los cinco (5) años de tiempo de servicios en condición de nombrado para el ascenso según los lineamientos aprobados por D.S.012-2026. De acuerdo al literal a) Sub numeral 14.1.4 del artículo 14 del D.S.012-2026-SA señala que, para el personal de la salud en condición de nombrado, una vez cumplido los cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo al 31.07.2024, adicionalmente se le considerará como tiempo de servicios: El periodo de SERUMS y del residentado, así como el periodo de servicios de contratado en una plaza asistencial presupuestada, será considerado como tiempo de permanencia en el primer nivel de ascenso. En el marco de la normatividad referida se considera como NO APTO para el ascenso.

